



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 37

PARA EL ESTUDIO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JORDI SEVILLA SEGURA

Sesión núm. 11 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 14 de enero de 2009
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Cambio Climático (Ribera Rodríguez), para informar sobre el acuerdo político alcanzado en el Consejo Europeo de 11 y 12 de diciembre de 2008, sobre política contra el cambio climático y los resultados de la cumbre del Clima de Poznan celebrada entre el 1 y el 12 de diciembre de 2008. A petición del Gobierno. (Número de expediente del Congreso 212/000392 y número de expediente del Senado 713/000180.)

2

Se abre la sesión a las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos esta sesión extraordinaria de la Comisión Mixta no permanente para el Estudio del Cambio Climático con la comparecencia de la secretaria de Estado de Cambio Climático. Antes que nada, como es obligado, quiero felicitarles y desearles un buen año a todas SS.SS., y agradecerles su presencia hoy aquí, pues creo que el tema lo merece. La comparecencia se celebra a petición propia y creo que también hay una solicitud de comparecencia para la misma persona y el mismo objeto por parte de algún grupo parlamentario, la cual, por cuestiones que me han explicado mil veces, pero que sigo sin entender, no se puede acumular. Por tanto, si el grupo que la ha solicitado se considera satisfecho con esta comparecencia, le pido que retire la suya y así no vamos acumulando comparecencia sobre comparecencia.

Intentemos, como siempre hasta ahora en esta Comisión, ser ágiles y eficaces, y sin más límites que el cumplimiento del Reglamento iniciamos la sesión, dando la palabra, la bienvenida y las gracias a la secretaria de Estado de Cambio Climático.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE CAMBIO CLIMÁTICO** (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, señorías, por acudir a esta sesión en una convocatoria extraordinaria. Yo también empiezo, como el presidente, deseándoles un feliz y no intensivo en carbono 2009. La intención de la secretaria de Estado al pedir esta comparecencia era cumplir con una expresión de interés que surgió la última vez que estuve con ustedes, en la comparecencia anterior, en torno a la idea de poder hacer un seguimiento directo de la evolución de la negociación internacional en materia de cambio climático, y de la evolución y resultados finales sobre el paquete europeo en materia de energía y cambio climático, del que se esperaba un acuerdo político en el Consejo Europeo de 11 y 12 de diciembre. Por tanto, tan pronto como nos ha sido posible, nos ha parecido oportuno venir aquí a exponer algunas de las conclusiones más significativas de lo que han sido estas dos sesiones, la Conferencia de las Partes de Poznan en la primera quincena de diciembre, y el Consejo Europeo de 11 y 12 de diciembre.

Con respecto a la primera de las cuestiones, la Conferencia de las Partes de Polonia, de Poznan, me gustaría empezar destacando el valor clave que en el proceso iniciado en Bali el año anterior tiene esta conferencia para poder llegar a un acuerdo multilateral en Copenhague, en diciembre de 2009. Era una reunión que coincidía con el ecuador temporal del plazo de dos años del que la comunidad internacional se había dotado para poder alcanzar acuerdos en materia de reducción de emisiones en el medio y largo plazo, coordinación de políticas de adaptación a los efectos del cambio climático, y reordenación de recursos financieros y tecnoló-

gicos para estar a la altura de las circunstancias. Quizá lo más significativo en este paso del Ecuador es que finaliza en gran medida la etapa centrada en la discusión, en el debate entre los distintos representantes gubernamentales sobre las grandes ideas, los grandes principios para la cooperación multilateral, para dar paso a un segundo año en el que el modo de trabajo va a ser un modo mucho más orientado a la negociación directa de textos, a la valoración de propuestas concretas, de acuerdos para resolver cada uno de los elementos clave.

Las conclusiones de la Conferencia de Poznan tienen como principales valores o datos significativos, a mi juicio, dos. Primero, se da este paso, es decir, se acuerda cambiar ese modo y pasar a la forma de negociación directa y, segundo, se hace en un momento en el que las dificultades económicas y financieras a nivel mundial habían hecho que surgieran voces en distintos foros sobre la conveniencia o no de retrasar el calendario en materia de acuerdo multilateral de cambio climático. Más bien ocurre lo contrario, la Conferencia de las Partes subraya la oportunidad y la conveniencia de cerrar esa etapa introduciendo, en la reflexión sobre el modelo económico y financiero del componente ambiental que queremos a futuro, la sostenibilidad energética y las respuestas en materia de cambio climático. Hay otros datos al margen de la negociación que también me parece significativo poner de manifiesto, porque son elementos que estaban presentes durante los días de la conferencia. El primero de ellos tiene que ver con la coincidencia en el tiempo de la discusión, de la fase final de negociación a nivel europeo del paquete sobre energía y cambio climático. Coincidía el tramo ministerial de la Conferencia de las Partes, los días 11 y 12 de diciembre, con el Consejo Europeo en el que se debía resolver ese acuerdo político sobre las decisiones en materia de energía y cambio climático a 2020. Esto evidentemente influyó en la posición y en la presencia de la Unión Europea en los distintos debates, manteniéndose más bien firmes en cuanto a los grandes principios, en las líneas que marcaban los límites, los umbrales de la posición europea en la negociación, pero sin embargo más retraídos de cara a avanzar posiciones más ambiciosas. El mundo estaba expectante y confiaba en ese acuerdo a nivel europeo, pero hasta tanto no se materializara la noticia del acuerdo la posición era un tanto más cauta.

El segundo elemento extranegociación que también estuvo presente fue el hecho de que coincidía con el final de una época en la Administración de Estados Unidos de América. El proceso de Kioto y de negociación multilateral en materia de cambio climático había venido muy marcado en los años anteriores por esa reacción inicial de la Administración Bush, nada más tomar posesión, sobre la inconveniencia del Protocolo de Kioto como solución a los problemas del cambio climático o las dudas sobre el entorno del cambio climático. Es cierto que, aunque la posición de Estados Unidos había

ido evolucionando con el tiempo y de hecho quizás el dato más significativo se había producido el año anterior en la Conferencia de las Partes de Bali, la victoria de Barack Obama en las elecciones presidenciales de noviembre se había basado en un discurso en el que se integraban tres elementos básicos de cara a futuro. Primero, una reiterada convicción de la necesidad de establecer relaciones internacionales en Estados Unidos, incorporando plenamente las ventajas y la conveniencia de una mayor presencia en la cooperación multilateral; segundo, reiteradas declaraciones de que la nueva Administración aspiraba a recuperar el liderazgo de Estados Unidos en la negociación en materia de cambio climático y, tercero, una apuesta decidida por un plan de recuperación económica basado en las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética. Estos elementos están presentes durante la Conferencia de las Partes en Polonia, no forman parte del objeto de negociación, pero sí se trasladan en un espíritu, en una actitud de la delegación de Estados Unidos y una presencia de representantes del mundo empresarial y financiero americano en las reuniones y en las sesiones que, en paralelo y al margen del proceso formal de negociación, tienen siempre lugar en las conferencias de las partes.

El tercer elemento significativo para esta conferencia, y al margen del proceso formal de negociación, tenía que ver con la sede, con el país anfitrión, presidente de la Conferencia de las Partes. Un país de la Unión Europea, pero sin embargo un país que viene de una economía en transición, con un mix energético muy peculiar y que forma parte de uno de los grupos de negociación, dentro de las discusiones europeas, más significados en torno a soluciones concretas como visualizar las soluciones del paquete en materia de energía y de cambio climático, que también tienen incidencia a la hora de entender cómo se van materializando las discusiones durante la negociación. Junto a estos elementos introductorios me gustaría destacar otro, y es el agradecimiento por la presencia de esta Comisión en la reunión de Polonia. Es extraordinariamente positivo el hecho de que en un proceso de negociación esencialmente intergubernamental pueda haber un seguimiento también de las distintas Cámaras parlamentarias de los distintos países negociadores. Por tanto, me parece que merece la pena significar nuestro agradecimiento como Gobierno, tanto por su presencia como por la declaración que nos hicieron llegar en su momento.

¿Cómo se desarrolla, cómo se organiza el trabajo en la reunión de Polonia? Básicamente en torno a dos grandes grupos de negociación. El primero de ellos tiene que ver con la Convención marco de Naciones Unidas de cambio climático. Como saben ustedes, hay 189 países que son parte de esta convención, y entre ellos hay algunos que no son parte, que no ratificaron el Protocolo de Kioto. Por tanto, hay dos foros de negociación diferentes hasta que logremos converger en un único proceso ambos tratados internacionales. En el contexto de la Convención marco de Naciones Unidas

de cambio climático las negociaciones tienen por finalidad el establecimiento de compromisos de cooperación a largo plazo. ¿Qué se obtiene de este grupo de negociación? Se obtiene un calendario claro con una estructura temática también clara. ¿Cuál es ese calendario para el año 2009? En principio, el presidente de ese grupo de negociación debe incorporar el resultado de los debates que han tenido lugar en la cumbre de Polonia a un texto que debe ser presentado en marzo o abril, en el que se pretende señalar sobre qué aspectos concretos es suficiente el nivel de acuerdo, no solo con la idea genérica, sino también con las propuestas concretas, es decir, si hay un consenso suficiente como para entender que está razonablemente maduro y, por tanto, se puede volcar en un texto articulado, y sobre qué aspectos concretos sin embargo no se ha llegado a alcanzar un nivel de acuerdo parecido, y en ese caso el presidente debe identificar dónde están las dificultades y cuáles son sus propuestas para seguir avanzando. Será el objeto de análisis de la siguiente ronda, es decir, de la ronda de negociación que tiene lugar del 29 de marzo al 8 de abril. Con eso se pretende alimentar el siguiente paso, que es ya un texto articulado de negociación que el presidente del grupo debe presentar en la sesión de junio. Si se fijan ustedes, la coincidencia de fechas es evidente con respecto a la entrada en funcionamiento real de la nueva Administración de Estados Unidos. La nueva Administración será quien esté presente en la reunión de marzo-abril, y por tanto quien participará y alimentará de forma directa esas propuestas de solución para el texto articulado que nos deban presentar en la sesión de junio.

Los bloques en los que se articula el trabajo son los que acordamos en Bali, pero mucho más avanzados en el nivel de detalle concreto de algunos de los aspectos clave. Los bloques de negociación están divididos en cuatro grandes aspectos. El primero es eso que se ha venido a llamar, de una manera un tanto llamativa, visión compartida del esfuerzo global. Todo el mundo debe aportar una cuota parte si queremos tener éxito en la estabilización de emisiones de gases de efecto invernadero. En esto no hay discusión alguna. Fue algo que superamos en la Conferencia de las Partes de Bali, aunque sigue siendo complejo el nivel de detalle a la hora de repartir ese esfuerzo.

Dentro del esfuerzo destaca el destinado a la reducción de emisión de gases de efecto invernadero. Aquí los avances han sido ajustados a la hora de definir el detalle. Quizá una de las propuestas que ha despertado más interés procede de la Unión Europea, cuando plantea que haya un registro de actividades, de compromisos, de proyectos específicos en países en desarrollo para mitigar emisiones de gases de efecto invernadero, de tal manera que se dé publicidad, se reconozca el esfuerzo y se permita monitorizar lo que ese esfuerzo supone en reducción de gases de efecto invernadero. Las dificultades para avanzar en el bloque de mitigación de gases de efecto invernadero dependen en gran medida

de un planteamiento muy relevante en términos de negociación política. De manera simplista, voy a intentar explicar los distintos posicionamientos. En general, los países industrializados quieren que haya un esfuerzo, una contribución importante en términos de desviación de las emisiones, si no se hace nada, en los países en desarrollo, sobre todo en los países emergentes, en los países más ricos, dentro de los países en desarrollo. Están especialmente significados en este punto países como Japón y Estados Unidos de América, para los que resulta especialmente relevante que el tipo de definición de acciones de mitigación de gases de efecto invernadero para países emergentes, como China o India, sea de naturaleza equivalente a los que hacen en países industrializados. En líneas generales, los países en desarrollo siguen manteniendo una posición preferente en favor de no hacer todavía de este asunto un debate en el contexto de la negociación, de esperar a que el proceso esté más maduro. Evidentemente, los países emergentes prefieren mantener en grandes líneas la división que existe hoy, con algunas excepciones sumamente interesantes, mientras que los países menos desarrollados aspiran a una clara diferenciación cuanto antes. ¿Por qué decía que con algunas distinciones importantes? Porque dentro de este bloque de países emergentes hay algunos, como Chile, México, Sudáfrica y Brasil, que vienen anunciando objetivos unilaterales de reducción de emisiones, es decir, se están produciendo avances significativos en ese contexto, sin embargo todavía no quieren dejar plasmado en un compromiso internacional que pueda tener consecuencias jurídicas este objetivo unilateral hasta tanto no vean avances significativos por parte de países desarrollados, como puede ser Estados Unidos de América.

El tercer bloque de negociación en cuanto a los contenidos es el que tiene que ver con la coordinación de políticas de adaptación a los efectos negativos del cambio climático. De nuevo aquí la discusión estuvo en torno a dos grandes aspectos: primero, cómo ofrecer un marco coherente de políticas de adaptación preventiva a los efectos del cambio climático, y segundo, cómo orientar recursos financieros de manera que sea posible dar respuesta de modo eficaz a la adaptación al cambio climático en países en desarrollo. En ese sentido, fue muy bien acogida una propuesta de ir construyendo una especie de marcos nacionales de adaptación al cambio climático, es decir, ir integrando en las políticas sectoriales esos escenarios más probables de clima diferente en cada uno de los países, de manera que orienten las decisiones de inversión en infraestructuras, en desarrollo económico y en modelo energético a futuro.

El cuarto bloque, el bloque instrumental, que sin embargo resulta extraordinariamente complejo, es el que vincula transferencia de tecnología y financiación. Hay una convicción bastante generalizada en torno a la idea de que es imprescindible repensar la arquitectura financiera, de manera que en el debate sobre cuál es el modelo, la arquitectura financiera a nivel global que en estos

momentos está siendo objeto de discusión, se integre adecuadamente la previsión de cambio climático y cambio de modelo energético. Sin embargo, a la hora de orientar respuestas concretas surgen muchas dificultades, que probablemente no acaben de ser resueltas hasta la propia Conferencia de las Partes de Copenhague, precisamente porque el nivel de recursos financieros disponibles, o los modos de hacer accesible la tecnología para integrar un desarrollo diferente dependen, en gran medida, del nivel de compromiso que entre todos asumamos a la hora de reducir emisiones o de mantener objetivos en materia de adaptación. Por tanto, yo resumiría en este bloque la importancia creciente de la discusión en torno a la arquitectura financiera. Es un debate que va a saltar y que de hecho está planteándose de manera significativa desde el punto de vista conceptual en foros más tradicionales de financiación de desarrollo, de ordenación de mercados, etcétera. No basta con una respuesta basada exclusivamente en la ayuda oficial al desarrollo, sino que se necesita reorientar inversión privada y financiación de desarrollo.

En el entorno de la transferencia de tecnología, el otro punto que genera un enfrentamiento de dialéctica elevado de tono es el que tiene que ver con los derechos de propiedad intelectual. Algunos países están reivindicando una especie de acceso, de marca blanca para determinados desarrollos tecnológicos. Es un debate que difícilmente puede ser resuelto de modo satisfactorio en un contexto como éste; probablemente se requieran pasos intermedios previos como son la capacitación para ser anfitriones de tecnologías diferentes, la facilitación de medios para poder acceder a tecnologías que eventualmente pueden ser más costosas en la inversión inicial, y la apuesta por una orientación de los instrumentos de promoción de comercio exterior que permita facilitar el acceso a las tecnologías que se suponen más adecuadas para dar respuesta al cambio climático.

El segundo contexto de negociación es el que tiene por finalidad revisar los objetivos cuantificados de reducción o de limitación del crecimiento de emisiones de gases de efecto invernadero en el contexto del Protocolo de Kioto. Decía antes que hay un número muy importante de países que ratificaron la Convención marco de Naciones Unidas sobre cambio climático, que además hicieron lo propio con el Protocolo de Kioto. La estructura del Protocolo de Kioto es distinta; en ella se identifican compromisos cuantificados, de reducción de emisiones o de limitación del crecimiento para países industrializados y para países con economías en transición. El propio protocolo prevé una cláusula de revisión para fijar una nueva cifra para el siguiente periodo de compromiso. Por tanto, la discusión es si esa cifra para el siguiente periodo de compromiso 2013-2020, por ejemplo, debe fijarse exclusivamente para los países que cuentan con un compromiso hoy o es necesario que se amplíe a otros países. Esta discusión que ha ido fraccionándose en los distintos

aspectos importantes, a la hora de tomar decisiones en este contexto a lo largo del año 2008, se culmina en Poznan con dos grandes decisiones formales de la Conferencia de las Partes. La primera tiene que ver con la valoración de los medios disponibles y los potenciales de mitigación de gases de efecto invernadero. ¿Y qué se dice ahí? En esa decisión se toma en cuenta un documento técnico de gran importancia, en el que se venía trabajando desde hace año y medio, sobre los potenciales de mitigación de los distintos sectores, países, elementos a tener en cuenta a la hora de repartir el esfuerzo. Por tanto, la Conferencia de las Partes de Polonia concluye diciendo que, para poder mantener un escenario de concentración de gases de efecto invernadero en torno a 450 partes por millón, es imprescindible que los países que hoy cuentan con obligaciones de reducción en el Protocolo de Kioto, los países del anexo I de la Convención sobre cambio climático, reduzcan sus emisiones entre un 25 y un 40 por ciento para el año 2020. Pero para que sea posible mantener las 450 partes por millón es imprescindible que haya una desviación con respecto a las emisiones tendenciales en los países en desarrollo de entre el 15 y el 30 por ciento para el año 2020.

En el contexto de la decisión formal de Polonia se explicita, primero, que los países industrializados y con economías en transición deben mantener ese objetivo de reducción de entre el 25 y el 40 por ciento en su conjunto para el año 2020, a la vista y teniendo presente ese documento técnico, en el que, como digo, hay un análisis de conjunto donde aparecen otros muchos elementos, incluidas las referencias a países en desarrollo; segundo, que es urgente acabar de culminar el reparto de ese esfuerzo desde ese contexto global del conjunto de países a cada uno de los países y sectores de manera individual; tercero, algunos de los criterios de reparto que deben ser básicos, entre los que hay que tener en cuenta el potencial de cada país y de cada sector de actividad, la efectividad y la eficacia de las distintas medidas —dónde resulta más efectivo y de qué modo se puede alcanzar de manera eficaz ese conjunto de reducciones—, los costes relativos y los beneficios que reporta para cada sector de actividad y para cada sociedad y el diferente nivel de acceso a la tecnología disponible para poder repartir el esfuerzo de manera equitativa.

Otro elemento básico de la decisión de la Conferencia de las Partes es una referencia explícita al hecho de que para poder cumplir con esos nuevos objetivos resultará imprescindible seguir utilizando y ampliar y perfeccionar los mercados de carbono a nivel global. Los mercados de carbono, por tanto, siguen siendo una realidad en el medio plazo, y sobre las formas creadas por el Protocolo de Kioto se seguirá construyendo. Por último, en esta decisión las partes invitan a aquellos países industrializados que individual o regionalmente todavía no lo hayan hecho a que hagan un anuncio de su compromiso unilateral de reducción de emisiones. De nuevo es una llamada significativa para algunos

países. La segunda decisión en este contexto de revisión de los objetivos del Protocolo de Kioto tiene que ver con el programa de trabajo para 2009, y en ese contexto vemos que se mantiene un calendario bastante paralelo al del grupo de negociación de la Convención de Naciones Unidas de Cambio Climático con alguna divergencia en el calendario a la hora de presentar textos articulados específicos. En el caso del Protocolo de Kioto se decide que en las sesiones de marzo y de junio se debe seguir avanzando en cuestiones que todavía no han quedado suficientemente maduras, cuestiones metodológicas que afectan, por ejemplo, a si es necesario ampliar los gases de efecto invernadero que deben ser objeto de un acuerdo internacional, si es necesario ampliar las actividades que deben quedar incluidas —esa es una referencia a la navegación, al transporte marítimo internacional y al transporte aéreo internacional, hoy no incluidos en el contexto del Protocolo de Kioto— y de qué modo se puede avanzar para fortalecer enfoques que midan el esfuerzo de reducción sector a sector, es decir, materializar criterios de valoración, de comparación de esfuerzos en los sectores industriales, que tengan presente que los procesos industriales en el fondo pueden ser mucho más comparables entre sí que no solamente por razón de la ubicación geográfica de la actividad. También en marzo y junio se debe seguir profundizando en las discusiones sobre cómo construir en los mercados de carbono y cómo tratar o cómo reflejar los aspectos que tienen que ver con las políticas de cambio de usos de suelo y actividades forestales. Sobre la base de lo que se resuelva, de lo que se ponga en valor en las sesiones de marzo y junio, será posible que el presidente del grupo de negociación presente propuestas concretas de enmiendas al protocolo de reglas y procedimientos específicos en la sesión de septiembre. Estas son las grandes líneas de la negociación formal.

A ello me gustaría sumar otros dos comentarios que creo significativos de la reunión de Polonia. El primero de ellos tiene que ver con la presentación en una sesión paralela de la iniciativa de constitución de una agencia internacional de energías renovables —la reunión fundacional de hecho tendrá lugar en Bonn el 26 de enero— y la participación de España en el impulso de esta iniciativa. ¿Por qué? Porque fundamentalmente en ese debate sobre cómo materializar transferencia de tecnología sabemos que disponemos de tecnología que permita cambiar el patrón energético y también sabemos que una gestión, que una capacidad de acogida de esas tecnologías requiere la formación de habilidades específicas para planificar su buena ubicación en el sistema energético nacional, resolver las peculiaridades que tienen en cuanto a su gestionabilidad, mantenimiento y operatividad, y aprovechar al máximo las distintas capacidades. Ha sido una iniciativa enormemente bien acogida por la mayor parte de los países en desarrollo, y de hecho su presentación durante la Conferencia de las Partes había despertado mucho interés y la sala

estaba llena. La segunda referencia, al margen del proceso de negociación en sí mismo pero que me parece relevante que conozcan SS.SS., es que como en ocasiones anteriores se celebró una reunión entre los ministros iberoamericanos de Medio Ambiente para hacer un seguimiento del proceso de negociación y también para fortalecer la cooperación bilateral y birregional Unión Europea-América Latina en materia de cambio climático.

El siguiente aspecto objeto de mi comparecencia tiene que ver con la presentación de una valoración en su conjunto y las principales novedades y líneas de acuerdo sobre el paquete de energía y cambio climático adoptado por el Consejo Europeo de los días 11 y 12 de diciembre. Como saben los antecedentes más relevantes de ese paquete, de esa discusión en el Consejo de diciembre, se remontan a las conclusiones, a la invitación al compromiso que asume el Consejo Europeo de primavera de 2007, en el mes de marzo, de que la Unión Europea de manera unilateral reduzca en su conjunto las emisiones un 20 por ciento en el año 2020 con respecto a las emisiones del conjunto de Estados que hoy configura la Unión Europea en el año 1990, que el 20 por ciento de la energía final que se consume en Europa tenga un origen renovable y el modo en el que se ha de proceder a repartir estos objetivos entre los distintos Estados y sectores de actividad.

Tras esta invitación del Consejo de primavera de 2007, la Comisión Europea, el 28 de enero de 2008, presenta un paquete en el que se identifican cuatro grandes propuestas normativas. Una para modificar el sistema europeo de comercio de derechos de emisión, que ya venía siendo modificado para incluir a la aviación. La segunda presenta un reparto de esfuerzo de reducción de emisiones en lo que hemos venido a denominar sectores difusos, es decir el resto de sectores no incluidos en el sistema europeo de comercio de derechos de emisión. La tercera regula de manera homogénea algunos de los pilares básicos para poder desarrollar actividades de captura y almacenamiento de carbono en estructura geológica, en condiciones de seguridad y corrección en la contabilidad de CO₂ de este tipo de actividad. Por último, existe una propuesta de directiva por la que se establece un reparto de los objetivos en materia de energías renovables en el horizonte de 2020. A estas cuatro iniciativas la Presidencia francesa decide sumar para el debate en el Consejo Europeo otra que se venía desarrollando con anterioridad y que tiene plena lógica puesto que afecta a una de las fuentes de emisión a nivel europeo más significativas, que es la directiva por la que se regulan los límites de emisión de CO₂ en vehículos de automoción, en coches, la conocida Directiva de CO₂ coches.

Me gustaría destacar una vez más como elementos interesantes de la propuesta de la Comisión los siguientes. Primero, que la Comisión con su propuesta había quebrado notablemente la estructura de distribución de esfuerzos procedente de Kioto. La propuesta de la Comi-

sión es superar la división por techos nacionales para generar dos bolsas de objetivos que entienda que son comparables entre sí: la industria por un lado y las emisiones difusas, mucho más vinculadas a nivel de renta, riqueza y desarrollo relativo de los ciudadanos, por otro. Segundo, los principios básicos que inspiran la propuesta de la Comisión y que en seguida son entendidos como elementos fundamentales que deben permanecer en el seno de las distintas instituciones comunitarias cuando analizan las propuestas; principios que tienen que ver con la eficacia —poder cumplir con esos objetivos—, con la eficiencia como criterio de reparto del esfuerzo allí donde se pueda impulsar una producción más eficiente —este debe ser el criterio que se imponga— y, tercero, un criterio de equidad en el reparto, un criterio de solidaridad, puesto que se entiende que si solamente primara el criterio de eficiencia sería posible que el esfuerzo que se pida a los países más pobres dentro de la Unión Europea sea mucho mayor que el que se pida a aquellos que son más ricos y que por tanto han promovido ya un nivel de eficiencia mayor. Sobre la base de estas propuestas la negociación del paquete ha sido enormemente intensa a lo largo del año 2008. En la negociación intergubernamental en el seno del Parlamento Europeo se han producido debates importantes sobre algunos de los elementos más significativos. Quizá porque todo el mundo era plenamente consciente de que con este paquete estábamos perfilando decisiones que marcarán el futuro de Europa y los europeos en política económica, en política industria, en política energética, en política comercial, relaciones internacionales y por supuesto sostenibilidad y credibilidad cara a terceros países.

Voy a hacer un repaso de algunos de los elementos que en seguida fuimos viendo que constituían los puntos de discrepancia más relevantes entre los distintos Estados miembros. Empezaré por la decisión de reparto de la carga entre sectores difusos. Saben ustedes que con carácter general esa propuesta fue considerada por los países que se habían incorporado más recientemente a la Unión Europea, por los diez países procedentes del bloque del Este, como una propuesta injusta en la medida en que entendían que eran ellos los que hacían la mayor contribución a la reducción de emisiones en el periodo 1990-2005 y que por tanto debían tener un reconocimiento específico en esa propuesta de reparto de la carga. Eso chocaba con la metodología empleada por la Comisión, que había actualizado la información y sobre la base de la renta per cápita y de las emisiones con información comparable entre todos los países en el año 2005 repartir el esfuerzo dentro de horquillas bastantes homogéneas entre los diferentes países para el año 2020. Por tanto volver a la foto de 1990 suponía prácticamente admitir que no era exigible ningún esfuerzo de reducción o de contención del crecimiento para los países del Este. Esto ha acabado en un resultado que mantiene la tabla de reparto de esfuerzo entre Estados miembros tal como la propuso la Comisión. No

hay ninguna alteración en las cifras de reparto de esfuerzos para sectores difusos y sí se introducen algunas nociones importantes que deberemos incorporar en la respuesta nacional. Se establece un régimen de vigilancia y sanción año a año y una pendiente de cumplimiento para todos los Estados miembros. A diferencia de lo que ocurría en el Protocolo de Kioto, donde se rinde cuentas al final, aquí cada uno de los Estados miembros debemos mantener una pendiente de reducción lineal en el horizonte 2020 con una posibilidad de tomar prestado lo del año que viene o de arrastrar lo del año anterior muy limitada.

Siguiente propuesta normativa sobre la que se alcanza acuerdo en diciembre, la propuesta por la que se regula y se modifica el sistema europeo de comercio de derechos de emisión. Puntos críticos y complicados de la propuesta sobre los que se siguió negociando hasta el final. El primero de ellos tenía que ver con el ámbito de aplicación de la directiva y el modo en el que se proponía asignar derechos de emisión a los distintos sectores industriales. En este contexto la propuesta de la Comisión era enormemente intensa. La Comisión proponía que el sector eléctrico accediera a los derechos de emisión a través de un sistema de subasta desde el 1 de enero de 2013 y sin ningún tipo de modulación y que los sectores industriales fueran integrando el sistema de subasta de manera paulatina, con el horizonte de que en el año 2020 el cien por cien de los derechos correspondientes a los sectores industriales fueran asignados a través del sistema de subasta. Para esto solo había una excepción en la propuesta de la Comisión, y era la que tenía que ver con la identificación de sectores en los que se pudiera producir una fuga, una deslocalización, en el supuesto de que no hubiera un acuerdo internacional firmado a tiempo.

Este esquema generó respuesta en dos frentes. El primero de ellos por un número muy significativo de asociaciones industriales enormemente intensivas en consumos energéticos o en emisión de CO₂ que proponían o bien una entrada mucho más modulada del sistema de subasta o bien una asignación gratuita basada en criterios de eficiencia sectorial generalizada para todo el periodo. La segunda fuente de respuesta tenía que ver con los países del Este, que proponían una asignación gratuita o por lo menos una flexibilización del sistema de subasta como criterio de asignación para el sector eléctrico. ¿Cómo se ha resuelto eso en el Consejo Europeo de diciembre? Del siguiente modo. En primer lugar, se dice que para el sector industrial habrá una progresiva incorporación del sistema de subasta para llegar al cien por cien en el año 2027 y quedarnos en no más del 70 por ciento en el año 2020. En segundo lugar, a los sectores industriales se les hace pasar por un análisis que permita determinar si están expuestos o no a riesgos de fuga de carbono y a deslocalizaciones por una diferencia en las condiciones de producción en terceros Estados, de tal modo que aquellos en los que se considere que puede haber riesgo de fuga de carbono

—y se adelantan los plazos para la identificación de esa posibilidad— puedan disponer de un cien por cien de asignación gratuita basada en criterios de eficiencia sectorial. ¿Cuál es ese referente? El que se corresponda con el empleo de las mejores tecnologías disponibles para ese sector o subsector. Si el empleo de las mejores tecnologías disponibles genera una emisión equis, esos serán los derechos de emisión que se reciban de manera gratuita. El tercer elemento, el que tiene que ver con el sector eléctrico, queda como sigue. En principio, el sector eléctrico debe acceder a los derechos que considere necesarios a través de un sistema de subasta desde el 1 de enero de 2013, con la única excepción de aquellos países que manteniendo una renta per cápita inferior al promedio de la Unión Europea cumplan además una de las dos condiciones siguientes: un peso muy superior al promedio de un único bien energético —estamos pensando fundamentalmente en carbón— y ser un sistema aislado, como islas —Chipre, Malta—, que se pueden encontrar con algún tipo de complejidad y en las que sin embargo es difícil que se produzcan situaciones de peligro de competencia en el mercado interior eléctrico.

El siguiente punto de conflicto, de contestación o de dificultad en el proceso de negociación es el que desde un primer momento se calificó como bolsa de solidaridad. Si recuerdan, la Comisión proponía que esos derechos que iban a ser objeto de subasta se repartieran de manera desigual entre los Estados miembros. La propuesta de la Comisión era que el 90 por ciento de volumen de derechos disponibles se repartiera de manera proporcional a las emisiones relativas entre los Estados miembros, pero se reservaba un 10 por ciento, el 10 por ciento restante, para configurar una bolsa de solidaridad en la que había una serie de contribuyentes netos —aquellos países en los que o bien se entendía que el esfuerzo relativo era relativamente inferior o bien se entendía que en términos de riqueza relativa contaban con mayor capacidad—, y ese 10 por ciento era distribuido fundamentalmente entre aquellos países más pobres, con una renta per cápita muy inferior al promedio, o aquellos países a los que se les exigía en el conjunto del paquete un esfuerzo superior —aunque fuera ligeramente superior— al promedio de la Unión Europea en términos de impacto en producto interior bruto. Esto determinaba que a España le correspondieran 12 puntos de esa bolsa del 10 por ciento adicional, es decir nos quedábamos en torno al 102 de los derechos subastables.

Frente a esta propuesta de la Comisión se plantearon dos alternativas: había quienes entendían que este no era el foro donde generar recursos para solidaridad, y por tanto cada cual debía tener el cien por cien; inconveniente de eso: aquellos que eran contribuyentes netos como Alemania o Reino Unido se iban a encontrar con una rebaja del 10 por ciento del coste del paquete para su economía, manifiestamente inaceptable para otros Estados miembros. Segundo tipo de contestación: los países del Este entendían que esto era insuficiente

porque no se les reconocían los esfuerzos tempranos de reducción de emisiones y, por tanto, aspiraban a más puntos porcentuales exclusivamente para ellos, sin que hubiera ningún país de la Unión Europea a Quince. ¿Cómo se resuelve este asunto? Creo que de manera bastante equilibrada. El 10 por ciento queda tal como lo venía proponiendo la Comisión y del 90 por ciento se desgajan dos puntos para repartir exclusivamente entre los países del Este. Por tanto, a España le corresponden 88 puntos, 12 puntos de la bolsa del 10 por ciento y se queda sin esos dos puntos para reparto en los países del Este. El siguiente aspecto que también generaba controversia era si en la Directiva de comercio de derechos de emisión debían introducirse referencias explícitas a la finalidad a la que destinar esos ingresos obtenidos a través de la subasta de derechos de emisión. Distintos países, incluso el Parlamento Europeo en su informe de Comisión, proponían introducir referencias explícitas a favor de destinar estos recursos a políticas nacionales de cambio climático, reducción de emisiones, cambio del *mix* energético, ahorro y eficiencia, políticas de adaptación a los efectos del cambio climático y sobre todo subrayaban la importancia de que se introdujera una referencia explícita a que parte de estos ingresos debían alimentar el Fondo de compensación para países en desarrollo en el contexto de negociación internacional, es decir que por esta vía se pudiera generar un recurso destinado a financiar solidaridad, cambio de modelo en las negociaciones internacionales. Finalmente, esto no ha quedado como una redacción en el texto articulado, pero sí ha habido un impulso político a través de las referencias en el preámbulo a la preferencia por ese tipo de destinos para los ingresos que generen la subasta de derechos de emisión.

El último punto que ha generado controversia hasta el final —evidentemente había otros muchos, pero con un calado técnico mayor del que ya estoy comentando— era la oportunidad o no de que parte de los derechos que en principio tenían que estar destinados a nuevos entrantes en el sistema de comercio de derechos de emisión fuera destinado a financiar proyectos demostración de captura y almacenamiento de carbono. La propuesta surge del Parlamento Europeo, tanto de manos del ponente de la Directiva de captura y almacenamiento de carbono como de una propuesta que surge de la propia Comisión de Medio Ambiente, para que a nivel comunitario se financien hasta doce proyectos de manera experimental de captura y almacenamiento de carbono y con la finalidad de poder disponer de recursos financieros. Rápidamente y con certeza se propone que parte de la reserva de nuevos entrantes alimente ese fondo. Esto ha sido objeto de discusión durante todo el año, pero muy en particular en los últimos meses. Finalmente, lo que se resuelve es que 300 millones de toneladas de la reserva de nuevos entrantes, que aproximadamente representan el 40 por ciento del total, sirvan para financiar doce proyectos de demostración de captura y almacenamiento de carbono

con varias condiciones. Primera condición, que la propuesta de instalaciones demostración mantenga un equilibrio geográfico. No es admisible pensar en una propuesta que concentre estos proyectos en el Mar del Norte o en Centroeuropa exclusivamente. Segunda, que eventualmente pudieran llegar a entrar grandes proyectos demostración de energías renovables en el supuesto de que no se identifiquen proyectos de calidad suficiente en captura y almacenamiento de carbono. Tercera, que, por supuesto, esto sea una financiación parcial del coste adicional de este tipo de proyectos. Para ambas propuestas, tanto para el reparto de esfuerzos como para el sistema de comercio de derechos de emisión, otro elemento importante para el Gobierno de España y para las empresas españolas era el uso que se hacía de los mecanismos de flexibilidad, la propuesta de uso de mecanismos de flexibilidad. El resultado final ha sido mantener la propuesta de uso por parte del Gobierno que proponía la Comisión, un 3 por ciento de las emisiones verificadas del año 2005, con un punto porcentual adicional que solamente podrán emplear aquellos Estados miembros para los que el nivel de esfuerzo en la propuesta final es ligeramente superior al promedio pero con otra condición, que ese 1 por ciento debe ser obtenido exclusivamente en países menos desarrollados, en los países más pobres. La acción del Gobierno en mercados de carbono tiene una capacidad para orientar políticas a proyectos con un impacto social mayor que merece la pena ser destacada. Por lo que respecta al uso de créditos por parte de las empresas, también surge el compromiso de que un porcentaje de créditos que puedan ser utilizados por las empresas a nivel europeo sea repartido como nuevo cupo entre aquellas que contaron con un plan nacional de asignación más duro en el periodo 2008-2012.

Voy a hablar muy rápidamente de las otras dos piezas normativas. La Directiva de Captura y Almacenamiento de Carbono se resuelve dando respuesta de manera ordenada a los dos grandes retos que se planteaban inicialmente. Primero, establecer un régimen de responsabilidad y seguridad en la vigilancia de esas posibles instalaciones, tanto en el contexto de la autorización preventiva como en el monitoreo del emplazamiento; segundo, un sistema que permita garantizar el análisis de riesgos en la identificación de emplazamientos y la contabilidad —evitar fugas de CO₂— compatible con el resto del sistema y coherente con los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero; y por último, garantizar un sistema de acceso a las redes de transporte de CO₂ que en su caso pudieran llegar a construirse con arreglo a criterios de igualdad y transparencia en el acceso.

En cuanto a la Directiva de Energías Renovables, de la que estoy segura tendrán presentación por parte del Ministerio de Industria, que es quien ha liderado el proceso de negociación, me gustaría simplemente destacar dos datos significativos. El primero de ellos es la mag-

nífica oportunidad y la coherencia de esta propuesta en el contexto del paquete, la opción que hace Europa en favor de las energías renovables como una fuente importante en su *mix*. Nos encuentra bien ubicados en términos de actividad industrial y empresarial; sin embargo, a lo largo del proceso de negociación sufrió distintos vaivenes. Hubo algunos Estados miembros que propusieron una relajación de estos objetivos, de manera que más bien sirvieran como objetivos indicativos, pero en el texto final queda claro que se trata de objetivos obligatorios para el conjunto de los Estados miembros, con independencia de que a mitad del periodo la Comisión deba hacer un análisis sobre la evolución de los objetivos entre los distintos Estados miembros. En promedio, cada uno de los Estados miembros cuenta con un objetivo de incremento del peso de renovables en su energía final de alrededor de 12 puntos con respecto a la situación actual.

El último texto que, como decía, incluye la Presidencia francesa en el Consejo de diciembre es la Directiva sobre CO₂ coches. ¿Por qué es importante esta directiva? Porque de cara a la opinión pública los gobiernos de Europa, las instituciones comunitarias, no pueden decir que aspiran a una reducción unilateral de gases de efecto invernadero y simultáneamente no abordar regulaciones que permitan que lo que se ponga en el mercado sea coherente con lo que se pretende que sea la solución más adecuada. Por tanto, si la mayor fuente de emisiones en términos de tendencia-crecimiento es el sector del transporte por carretera, el sector de los coches, es importante orientar la regulación en el medio y sobre todo en el largo plazo, en el horizonte 2020, para dar señales indicativas de hacia dónde debemos orientar producción y demanda.

La Directiva sobre emisiones de CO₂ coches ha intentado encontrar un contexto flexible de incorporación de los objetivos, de tal modo que finalmente lo que el Consejo ha acordado ha sido una introducción gradual de los objetivos promedio de emisión de las flotas colocadas en el mercado europeo por cada una de las compañías —130 gramos como factor promedio—, incentivando aquellos modelos que tienen una emisión significativamente por debajo, de tal manera que aquellas unidades que emitan por debajo de los 50 gramos en un primer año computan como tres unidades para calcular el promedio, dos y medio en el segundo año, dos en el tercer año y a partir del año 2015 queda todo igualado. El dato más significativo es probablemente la introducción del objetivo de 95 gramos en el año 2020 y nuestra impresión es que esto ha resuelto un problema que en un determinado momento, a lo largo del año, generó tensión tanto con la industria del automóvil como entre distintos gobiernos y Estados miembros de la Unión.

Queda pendiente, a partir de ahora, un calendario extraordinariamente complejo. ¿Por qué? En primer lugar, lo que tenemos son unos textos acordados por el Consejo Europeo, aprobados por el Parlamento Europeo,

pendientes de traducción y de adopción como punto A en alguna reunión del Consejo a lo largo de las próximas semanas y su publicación en el «Diario Oficial de la Unión Europea». Unos plazos de entrada en vigor y de obligación de trasposición variables, la mayor parte de ellos con exigencias intermedias que hacen que vayan entrando en vigor de manera encadenada la mayor parte de las obligaciones recogidas en cada una de las disposiciones normativas y sometidas a unos desarrollos normativos que deben ser adoptados por el procedimiento de comitología, es decir, por el comité de cambio climático, con la Comisión y los representantes gubernamentales allí presentes a lo largo de 2010 y 2011; casi veinte desarrollos legislativos de estas propuestas para los próximos años, con elementos tan importantes como el sistema de organización de las subastas, la identificación de qué sectores quedan sometidos o no a ese riesgo de deslocalización, etcétera. Por supuesto queda por delante también el proceso de incorporación a nuestro ordenamiento jurídico interno de decisiones que tienen un gran calado y en las que el Gobierno identifica algunas de sus prioridades normativas más importantes para los próximos meses y, desde luego, para aquellas cuestiones que requieran ser aprobadas por norma con rango de ley, en lo que nos pondremos a trabajar inmediatamente para hacer una propuesta a las Cámaras y a continuación, de manera escalonada, según vayan aprobándose los desarrollos normativos para la incorporación de esas decisiones y hacer plenamente operativo el sistema y poder cumplir con todas las obligaciones engranadas perfectamente en plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado. Ahora pasamos a la intervención de los diferentes grupos, empezando por la del Grupo Mixto, senador Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Señora secretaria de Estado de Cambio Climático, yo valoro muy positivamente la reunión extraordinaria de esta tarde porque en el deseo de un buen año para todos los miembros de esta Comisión, pienso que si es verdad aquello de que a quién madruga Dios le ayuda, nosotros somos quizá de los parlamentarios más madrugadores en este curso, por lo que entiendo que vamos a ser beneficiados de un buen año. Yo, que no pude asistir a la reunión de Polonia, le agradezco de manera especial a la señora secretaria de Estado su pronta y exhaustiva comparecencia e información. Realmente nos ha traído usted aquí materia para un debate improvisado, por lo menos por mi parte, sino para un largo estudio y meditación, porque creo que ha sido amplio, complejo y profundo lo que usted nos ha dicho.

Al hilo de su intervención simplemente quiero hacerle algunas preguntas por si usted nos puede profundizar más o aclarar algo de lo que yo he escuchado esta tarde. Me ha parecido entender que se mantienen, no obstante, los principios y compromisos adquiridos en la temática

del cambio climático y de la lucha contra los gases de efecto invernadero; tema complejo y que produce tensiones en todo foro internacional donde hay partes tan variadas, pero de sus palabras he deducido que los principios y los compromisos se mantienen. Mi pregunta sería si hemos cumplido lo que teníamos asignado. ¿Hemos cumplido con lo que habíamos dicho que íbamos a hacer? ¿Lo hemos hecho más o menos que otros? ¿Se ha hecho algún balance a efectos de seguir avanzando y de ver dónde había que modificar alguna cosa? Por otra parte, el Consejo Europeo se produce en un momento muy especial, en un momento de crisis económica global, y me imagino que la preocupación que todos los gobiernos y todos los líderes tienen en este momento sobre la situación habrá pesado en la cumbre. A usted, que ha vivido de cerca todo ello, le pregunto cómo cree que va a influir en las políticas. Evidentemente, muchas de las decisiones que se han tomado tienen un grandísimo trasfondo económico, y no sé si en este momento se puede seguir pensando lo mismo —quizá pensando sí— o actuando de la misma manera o con el mismo ritmo.

Hay un hecho importante que usted ha manifestado también, y es el final de una etapa de la Administración americana y el comienzo de una nueva con la elección del presidente Obama. Parece que todo el mundo cree que Estados Unidos va a cambiar radicalmente su política. Yo no estoy seguro. Usted seguramente tendrá más datos. Ha hablado usted de que Estados Unidos podría asumir un liderazgo —por lo menos así lo he entendido yo— en la lucha, en el cambio o en la tutela de todas estas políticas. Me gustaría que hiciera una matización sobre este asunto.

Nos ha hablado de la Agencia Internacional de Energías Renovables y me ha parecido entender que la decisión de que se ubique en Alemania está tomada. Me parece un tema muy interesante, sobre todo por lo que puede suponer de transferencia de tecnología y de experiencias. Nuestro país tiene una gran experiencia en el tema de energías renovables, no sé si tanto en el tema de las tecnologías —creo que podríamos tener todavía más tecnología propia y tengo la sensación de que importamos todavía mucha—, pero el desarrollo de los sectores de energía renovables, tanto la eólica como la fotovoltaica por la importancia que tienen, podría contribuir a la creación de una tecnología propia, incluso podríamos ser exportadores de esa tecnología. ¿Usted cree que aquí estamos tomando las medidas más eficaces para eso? Es decir, hay medidas que evidentemente se toman en conjunto, pero hay otras que las está tomando el Gobierno español, algunas de ellas muy recientes, que en algunos de los sectores tienen una gran influencia. Le pregunto cómo lo ve usted desde su posición, por esa visión global que usted tiene, no sé si decir de árbitro pero sí de intentar conciliar posiciones o de exigir incluso comportamientos.

Ha hablado de la nueva iniciativa que ha propuesto Francia sobre la Directiva de emisión de CO₂ de coches.

Todos somos conscientes de que este es un tema que se había dejado aparcado, a pesar de la importancia que tiene, por la dificultad y los efectos económicos que conlleva, pero en este momento de crisis de la industria del automóvil parece que se perciben una serie de cambios tecnológicos que a lo mejor podrían ser acelerados precisamente en virtud de los debates que se produzcan con esta nueva iniciativa. Le pregunto qué podemos hacer nosotros en España en la tecnología del automóvil, habida cuenta de que somos más bien ensambladores que fabricantes de tecnología. No sé si es el momento oportuno para cambiar un poco el signo de la industria del automóvil en España. Dada la importancia que tienen las amenazas de crisis en la industria del automóvil, todos vemos con preocupación los efectos y, a lo mejor, podríamos aprovechar estas nuevas tendencias para introducir más investigación, más desarrollo, más tecnología propia en algún aspecto de la importantísima industria del automóvil. Si pudiera responder o dar alguna opinión sobre lo que le acabo de plantear se lo agradecería. En todo caso, le doy las gracias por su amplia y exhaustiva explicación de esta tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Feliz año a todos los compañeros y compañeras de esta Comisión, incluida la compareciente. Voy a ser más breve que mi compañero aragonés, entre otras cosas porque hoy el objetivo principal era escuchar lo que nos decía la secretaria de Estado, y tampoco tenemos la posibilidad —por lo menos yo no tengo la capacidad— de asimilar, rumiar y argumentar cuestiones que con tanto estudio ella traía preparadas, como debe ser además.

Dicho esto, yo sí asistí a Poznan, como usted sabe. Estuve en la delegación que esta Comisión envió, y la verdad es que Poznan como tal fue una experiencia interesante, pero sería un poquito crítico con algunas de las cuestiones de ese viaje, entre otras cosas, porque al final no pudimos participar en muchos temas, fuimos una especie de ojeadores de lo que pasaba allí, por invitación —si no me equivoco— del Parlamento Europeo. Creo que debería haber sido de otra manera. Copenhague está donde va a estar y en las fechas que va a estar. Tendremos que improvisar menos y saber que esa es una cita importantísima y que tendremos que preparar un viaje como es debido para esa cita, independientemente de quién nos invite o no. Como Comisión, tendríamos que tener la autoridad y la capacidad suficiente de autoinvitarnos a ese tipo de eventos, sin necesidad de estar al albur de que alguna institución superior se digne a llevarnos de viaje.

Dicho esto, quiero agradecer a la secretaria de Estado su intervención, porque ha sido extensa y exhaustiva. Me gustaría plantear dos cuestiones, que son más preguntas que otra cosa y que no tienen ningún ánimo de crítica,

sino que son fruto del desconocimiento. Estamos hablando mucho del liderazgo y quizá corría aquí una especie de sensación —no por parte de la secretaria de Estado, sino por parte de todos aquellos grandes actores en todo este tema— de que, como en muchas otras cosas, estamos pendientes de lo que haga Estados Unidos. Evidentemente, sería absurdo y de una ignorancia supina decir que lo que haga Estados Unidos nos importa un bledo —perdón por la expresión—, porque lo que haga Estados Unidos afectará directa, directísimamente, para bien o para mal, a todos. Dicho esto, quizá la pregunta es: ¿Estamos pendientes porque no tenemos una política propia? Y cuando digo no tenemos, estoy hablando de la Unión Europea; aquí no creo que se deba hablar de nombres, ni del Estado español. Yo, desde la primera intervención he dicho que cuestiones tan importantes como la del cambio climático no son cuestión de Estado, sino que deben ser mínimamente a nivel de Unión Europea, y si son a nivel mundial mucho mejor. Por tanto, esperamos un cambio de política en Estados Unidos, bienvenido sea, lo agradeceríamos, pero que eso no sea obstáculo para que la Unión Europea tenga una política propia, independientemente de lo que haga Estados Unidos, es más, que sea motora para que en Estados Unidos pueda haber un cambio claro. Seguramente esto dicho desde aquí es muy bonito, pero después las cosas no son tan sencillas.

Hay otra cuestión que me gustaría conocer. Estamos hablando constantemente de todas aquellas cosas que corresponden a la mitigación, a los efectos del cambio climático para prevenir. Hay tres pasos; está la prevención, la acción y un tercer punto que es la adecuación. Independientemente de todas las medidas que tomemos, ya vamos con un *minus* no sé cuántos. Por tanto, con independencia de que la prevención y todas las medidas preventivas sean lo prioritario, estamos preparándonos para poder adecuarnos a ese *minus*, que independientemente de lo previsto va a llegar. ¿Hasta qué punto estamos estudiando las posibilidades de que algo cambiará? No me refiero a todo lo que cambiaría si no hiciéramos nada, pero por mucho que hagamos ya llevamos un *minus*, como decía. ¿Qué políticas de adecuación tenemos prevista para ese *minus* que llevamos arrastrando y que queramos o no nos afectará, por lo que no hemos hecho nosotros o por lo que no hayan hecho otros, porque al fin y al cabo afectará a todos por igual?

Espero que nadie se sienta ofendido por lo que he dicho al principio porque es una especie de culpa etérea que lanzo al aire y que la recoja quien se sienta vinculado a ello.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) la señora Candini.

La señora **CANDINI I PUIG**: Señor presidente, quiero desearles feliz año a todos por mi parte y por parte

de mi compañero y dar la bienvenida a la señora secretaria de Estado. También quiero agradecerle su rápida presencia, después de la Conferencia de Poznan.

Usted lo decía al inicio de su intervención; Poznan representa grandes ideas, grandes principios. Cada vez más se tiene que ir a partir de la idea genérica consiguiendo propuestas concretas. Tal y como usted ha manifestado en el mes de marzo o abril habrá un texto, una especie de hoja de ruta que podremos seguir. A partir de la información que usted ha dado, que ha sido muy completa, muy exhaustiva y detallada, y de la lectura que hemos hecho en la propia página web del ministerio sobre los principales resultados de esta XIV conferencia, vemos diferentes cuestiones que quisiéramos plantearle. Cuando usted ha explicado las diferentes visiones de cada uno de los diversos apartados ha dado una posición global de distintas posiciones de países; que si países industrializados como Japón o Estados Unidos tienen una posición concreta, que si los países en desarrollo deciden seguir trabajando en el debate con mucha más profundidad y que quizá otros países en otras cuestiones plantean algunos temas a partir de una cierta relajación porque necesitan un cierto tiempo. También ha dicho que otros países reivindican una determinada posición, sobre todo por lo que se refiere al tema de la propiedad intelectual. Nosotros vemos a partir de su información, y sobre todo de la información que surge de la página web, que se habla desde su Secretaría de Estado de una visión compartida. A partir de aquí se utiliza muchísimo la expresión de visión compartida, pero con una visión muy generalista. Quisiéramos saber, sobre todo, la posición del Gobierno de España y de la Secretaría de Estado sobre cuáles son los criterios específicos del Gobierno ante la Conferencia de Poznan. En la discusión previa ¿qué hemos defendido como Estado? En la estrategia ¿qué estrategia tenemos? Es la suma ¿de qué? De muchas singularidades y de muchas posiciones de cada uno de los diferentes países, pero ¿España qué dice? En financiación ¿qué hemos dicho a partir de la discusión que después se ha acordado? En el desarrollo y la transferencia de la tecnología ¿qué hemos dicho nosotros?

Evidentemente se tiene que llegar a un gran acuerdo, es un tema muy complejo que requiere mucho tiempo, un calendario profundo, un compromiso y una pedagogía. Requiere pedagogía, compromiso e ir —tal como decía mi compañero anterior— en la suma de la Unión Europea, pero la Unión Europea está compuesta por los diferentes Estados miembros. En este sentido, sinceramente quisiéramos una explicación mucho más detallada y clara sobre cuál es la posición del Gobierno español, cuál es la posición clara por parte del Gobierno: financiación, transferencia de tecnología, desarrollo, estrategia. ¿Qué hemos dicho en la discusión previa? Respecto a la discusión previa y final, ¿dónde estamos? ¿En la relajación —no lo creo—, en el desarrollo porque estamos más avanzados e industrializados pero más

concienciados? ¿En dónde estamos nosotros? Queremos que nos clarifique esto mucho más.

Desde Convergència i Unió, sabiendo como ustedes saben que nosotros como partido político estamos concienciados en esta cuestión del cambio climático, queremos una hoja de ruta clara. Aparte del compromiso global queremos poder decir que nosotros como parte actuante de la Unión Europea también marcamos un poquito el ritmo y tenemos voz propia. Y en la voz propia tenemos un interés clarísimo de que más allá de la cumbre de Poznan se oiga una voz clara de compromiso total.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Quiero agradecer en nombre de mi grupo la larga y pormenorizada explicación que nos ha dado la secretaria de Estado. Coincido con el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco en el sentido de que no podemos entrar en detalle en lo que nos ha explicado porque la información que nos ha dado es cuantiosa. Lo que sí querría es hacer una serie de apuntes sobre algunas de las cosas que aquí se han dicho y otras que no se han dicho y que van en la misma línea de lo que decía la senadora de Convergència i Unió. Decía usted que con la Conferencia de las partes en Polonia se iniciaba el año de la negociación de propuestas concretas en un momento económicamente delicado. Esto es así, ya estamos en este año y hay que tomar decisiones para que a partir de 2012 se renueve otro Protocolo de Kioto, el mismo o con el nombre que se le quiera dar, pero debe renovarse un esfuerzo en conjunto de todos los países. Nosotros hemos venido diciendo que los esfuerzos y el liderazgo de la Unión Europea son algo muy bonito, muy bucólico, pero si esto no es seguido por el resto de países industrializados e incluso por los países emergentes y en desarrollo creo que el objetivo, que es reducir las emisiones, no se va a conseguir.

Decía usted, señora Ribera, que en la cumbre de Polonia habían confluído una serie de elementos. Por un lado, se esperaba alguna decisión del paquete de energía y cambio climático del Consejo de Europa; por otro lado, era el fin de la Administración Bush, lo cual hacía prever que se abría una nueva etapa. Esto es así, pero releendo esta mañana papeles de la cumbre aparecidos en la prensa he leído unas declaraciones del señor Yvo de Boer, secretario de la ONU para el Cambio Climático, quien dice, hablando precisamente de la Administración Bush: no olvidemos que fue el Senado de Estados Unidos el que rechazó firmemente el Protocolo de Kioto. Conviene que no lo olvidemos en esta Comisión cuando se lo atribuimos a la Administración Bush, porque ninguna de las administraciones anteriores lo firmó. Recordemos que Al Gore, cuando era vicepresidente de Estados Unidos, no ratificó el Protocolo de Kioto. Por consiguiente, yo creo que esto es cosa de Estados Unidos por

la política que lleve. No sé, ya veremos si hay algún cambio. Decía usted, señora secretaria de Estado, que el triunfo de Obama posibilitaba recuperar el liderazgo de Estados Unidos en materia de cambio climático. Yo creo que Estados Unidos nunca ha tenido un liderazgo en la lucha contra el cambio climático, por tanto, más que recuperar con el presidente Obama será retomar, porque Estados Unidos en este aspecto, sea cual sea la Administración, nunca ha adquirido compromisos.

Decía que el tercer elemento presente en esta cumbre era el hecho de que el país anfitrión, Polonia, tuviera una serie de características en su *mix* energético que hicieron que esto se tuviera en cuenta a la hora de adoptar los acuerdos. En cuanto al hecho de que todo el mundo debe aportar su esfuerzo en el tema de la emisión compartida, creo que es absolutamente necesario, porque repito que de nada servirán los esfuerzos que haga la Unión Europea, de nada servirá poner en peligro la industria europea, porque, aunque se tiene en cuenta el riesgo de deslocalización en algunas decisiones, no sabemos cómo se va a medir, no sabemos cómo se va a aplicar si países como Estados Unidos, Japón, China, India o México, o países que están en vías de desarrollo pero que están avanzando, no toman la misma decisión. Es más, creo que el efecto podría ser contraproducente. Nos decía usted que en la cumbre de Poznan se había decidido que los países en vías de desarrollo debían reducir sus emisiones tendenciales entre un 15 y un 30 por ciento en 2020. Si esto es así, es un adelanto, pero en el momento económico en el que nos hallamos esto de medir las emisiones tendenciales en 2020 igual queda un poco ambiguo, como yo creo que muchos otros aspectos en esta cumbre.

Respecto al tema al que se ha referido usted del Consejo Europeo, se aprobó lo que ya se venía hablando, lo que se había ido aprobando por la Comisión, la reducción del 20 por ciento; 20 por ciento de ahorro energético y 20 por ciento de renovables en el tratado de la energía primaria. Sin duda nos alegramos de ello y obviamente nos satisface. Lo que ya nos satisface menos es cómo ha sido el reparto del esfuerzo. Envidiamos con una envidia sana cómo han defendido los intereses de su industria Alemania e Italia; cómo han defendido los países del Este sus intereses, y han tenido sus concesiones y compensaciones en un acuerdo que se ha firmado; cómo ha defendido Italia su caso concreto de energías renovables, concediendo una prórroga hasta 2014. Esto sí que nos da envidia, repito, una sana envidia. Y nos gustaría saber, si tanto usted, señora secretaria de Estado, como la ministra de Medio Ambiente han defendido los intereses españoles. Hablando de solidaridad, todos debemos ser solidarios indudablemente, pero la industria española también tiene que ser defendida. A nosotros nos gustaría saber qué ha pasado con lo que pretendía el Ministerio de Medio Ambiente y cuáles han sido los resultados obtenidos, porque en el caso de la bolsa de solidaridad sabemos que hemos perdido. No sabemos si ha habido una defensa a ultranza de seguir manteniéndolo, y más

en esta época de crisis que estamos pasando, o simplemente se ha dejado pasar sin más. En el caso de los sectores industriales, yo creo que se ha llegado a una solución de compromiso, dado el ambiente, en cuanto a la progresiva incorporación del sistema de subasta hasta el cien por cien en el año 2027. Estos siete años que se ha alargado el sistema de subasta pienso que ha sido como prolongar la agonía del enfermo, porque los sectores industriales españoles y europeos siguen manteniendo que las industrias que están utilizando las mejores tecnologías disponibles, entre las cuales se encuentran muchas de las españolas, por la incorporación tardía de España a la industria, no pueden reducir más; por consiguiente, no va a ser posible reducir este 21 por ciento que se les exige, y ahí está nuestra preocupación. Porque si una industria no puede reducir este 21 por ciento que se le exige, tendrá que comprar derechos de emisión, tendrá que incrementar el coste y puede cerrar plantas. Por tanto, creemos que esto tiene que ser considerado. A nosotros esto nos preocupa mucho y estamos seguros de que a usted también.

Nos preocupa también que, en el periodo que tenemos hasta la cumbre de Copenhague, se pueda llegar a un acuerdo entre todos los países del mundo. Indudablemente no se puede pedir a China lo mismo que a la Unión Europea o Estados Unidos, estamos de acuerdo, pero yo creo que si los países emergentes, China o India —China ya es el mayor contaminador del mundo—, no se proponen reducir esta tendencia, cuestión que ha quedado ambigua pero que puede ser efectiva, y Japón, Estados Unidos y los demás países no firman el nuevo protocolo, habrá que replantearse la propia actuación de la Unión Europea en sí, porque si no lo único que estaríamos haciendo sería trasladar la contaminación a países que no tienen trabas para contaminar y el resultado global sería que las emisiones se incrementarían.

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar este turno de intervenciones tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Moraleda.

El señor **MORALEDA QUÍLEZ**: Bienvenida de nuevo, secretaria de Estado, a esta Comisión, en la que tan importante es su presencia y en particular las explicaciones tan prolijas y detalladas que nos ha dado acerca de las negociaciones multilaterales que se han producido y que seguramente van a dar ocasión para volverla a convocar y que nos pueda seguir explicando el desarrollo de las mismas. Por parte del Grupo Socialista quiero desear también buen año a todos los colegas y a todas las colegas. Esperemos que sea un buen año para esta Comisión y que podamos avanzar en los objetivos fundacionales.

Sin entrar en detalles, sí quisiera hacer un análisis político por parte del Grupo Socialista respecto de lo que supone la conferencia, en qué marco se produce, y hacer alguna consideración concreta sobre alguna decisión también concreta. En primer lugar, creo que no se

puede reclamar a la conferencia algo que en sí mismo esta no podía resolver, porque es imprescindible analizar el contexto político en el que se produce. La agenda de decisión en muchas ocasiones, y este es un clarísimo ejemplo, determina el contenido mismo de la decisión. Estoy convencido de que si la Conferencia de Poznan, por razones de agenda, se celebrara el mes que viene, sus resultados seguramente serían distintos. Los dos factores determinantes de este contexto político —me parece que ya los ha anunciado la secretaria de Estado y coincido en ese análisis político— son, primero, el hecho mismo de que el líder, como grupo regional de países en la lucha contra el cambio climático de la Unión Europea, estaba tomando la decisión más importante desde la apertura de este expediente en la decisión comunitaria; nada más y nada menos que compromisos cuantificables y por lo tanto financieros de obligado cumplimiento para el conjunto de Estados miembros. De ahí que el día de finalización de la conferencia coincida con el día del acuerdo en Bruselas de los jefes de Estado.

El segundo elemento, el segundo entorno regional pero fundamental, es la ausencia de participación de Estados Unidos en los compromisos de Kioto y la influencia del cambio de Administración. Estábamos en un periodo de transición de la Administración Bush a la Administración Obama. No es posible analizar la conferencia sin tomar en consideración esto. Desde este punto de vista, nos parece que, en perspectiva, los hechos relevantes son los siguientes. En primer lugar, se mantiene la agenda de Bali. No se han producido avances políticos determinantes, pero no se ha producido un retroceso. Y el peligro de retroceso no es teórico ni fue teórica la posición de Italia dentro del Consejo, que intentó vetar el acuerdo de los jefes de Estado. Por tanto, el Grupo Socialista no tiene en este sentido ninguna envidia que demostrar sobre la posición política y mucho menos sobre la posición estratégica adoptada por este Estado en la discusión de jefes de Estado y de Gobierno, y además nos encontramos con que países tan importantes como China no habían establecido compromisos concretos de participación en futuras negociaciones internacionales.

Creo que se han producido avances importantes. El primero de ellos, si tenemos que atender a los compromisos —parece que es lo más relevante a la hora de tomar en consideración las posiciones de cada cual—, es que no es poco relevante que el presidente Obama se haya comprometido a la disminución del 80 por ciento de sus emisiones, en una perspectiva temporal coincidente con el Protocolo de Kioto, y a la inversión de 15.000 millones de dólares anuales en tecnologías limpias durante una década. No es poco relevante respecto de la anterior actitud de la Administración norteamericana. No sé si esto se llevará a efecto o no, pero sí sé que antes no había existido este compromiso. Ese es el primer elemento concreto que quisiera poner de manifiesto. El segundo elemento concreto relevante es que los grupos

de países en vías de desarrollo han aceptado por primera vez el compromiso de reducción de emisiones a cambio de transferencia tecnológica, y este es un hecho importante, a pesar de que no haya acuerdo sobre la dotación del fondo de adaptación sobre el mecanismo limpio. Pero no deja de ser una discusión que existe un mecanismo ya reglado para poder hacerla operativa con compromisos políticos, sobre todo de la Unión Europea, en sus programas de desarrollo hacia países poco desarrollados. Estos aspectos unidos nos permiten albergar algunas esperanzas fundadas de que estamos en el camino del cumplimiento de los compromisos de Bali, que tendrán que concretarse en Copenhague. ¿Se han establecido compromisos ejecutivos procedimentales para llegar a buen fin en Copenhague? También. La secretaria de Estado ha hecho mención de ello y quiero recalcarlo. El grupo ad hoc de la conferencia tiene un mandato de que en dos etapas pueda establecer borradores de compromisos de cara a Copenhague. Por tanto, existe un procedimiento, existe un mandato y esperamos que exista finalmente el compromiso político.

Quisiera terminar con dos consideraciones acerca de la situación en España y con el *background* de experiencia que hemos ido adquiriendo con la presencia de distintos sectores que han podido venir al seno de esta Comisión, en particular el sector industrial, aunque nos falta una comparecencia de los sectores de representación de los trabajadores, los sindicatos. Nos alegra haber encontrado en el acuerdo satisfacción a una demanda del Grupo Socialista con ocasión de la presencia del responsable de los empresarios españoles en esta Comisión. En aquel momento se puso en duda el mecanismo de subasta y fue el Grupo Socialista el que estableció que no era razonable pensar que se iba a suprimir el mecanismo de subasta —digamos las cosas concretas—, sino que había que buscar una asociación con la incorporación de la mejor tecnología disponible para la incorporación de la industria a los retos de cambio climático y, por tanto, a favorecer el esfuerzo de la participación de la industria en la lucha contra el cambio climático. Este es el mecanismo, con todas las transiciones y con los plazos 2027-2020, plazos que sinceramente nos parecen más que razonables para poder llevarlos a efecto.

En el sector de las eléctricas, que es otro aspecto muy importante para nosotros, destaco que, como en toda decisión comunitaria, los grupos que han tenido la posibilidad de desempeñar la labor de gobierno del Estado saben que esto es así. En las dinámicas comunitarias siempre es bueno encontrar solución a problemas que pueden objetivarse. Y hay un problema que es objetivable, que es la dependencia de Polonia, de todo su sector energético, un 90 por ciento del carbón. Es objetivable y no se puede requerir a ese país el mismo nivel de compromiso que a otros donde tenemos afortunadamente un mix energético mucho más diversificado. Y no es raro, sino que es razonable, introducir en el acuerdo global situaciones específicas y diferenciales, pero nunca

abandonar los compromisos globales; no retroceder, sino incorporar. Por tanto, creo que aquellos que pretendían un veto en los compromisos han fracasado y aquellos que pretendíamos, y no digo que solo sea el Grupo Socialista, un avance en los compromisos hemos conseguido un avance estructural no pequeño. Por último, vamos a tener oportunidad de tener al ministro de Industria. Me parece que es un debate vital en esa área y en este tema y me parece que ahí podremos tener más oportunidades de enfocar más detenidamente este desarrollo y cuál es el nivel de compromiso.

Quisiera terminar con una aseveración, recogiendo un aspecto procedimental que me parece relevante por parte del portavoz del Grupo vasco. El número de participantes, la participación de la Comisión en eventos de esta naturaleza. El número de participantes ha sido de 9.250 en la Conferencia de Poznan; 4.000 cargos gubernamentales; 4.500 representantes de organismos y agentes de Naciones Unidas y 800 medios acreditados. No digo esto para poner en tela de juicio la aseveración que el portavoz vasco ha hecho, porque creo que es relevante. Me parece que la participación de esta Comisión en Copenhague necesitará, eso sí, un tiempo más adecuado y quizás también una agenda más detenida, con objeto de que los compañeros que pudieron ir en representación de esta Comisión puedan —y estoy seguro de que ya lo hicieron allí— actuar en el futuro a pleno rendimiento de sus ambiciones y de las ambiciones de la propia Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a todas las intervenciones, tiene la palabra la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE CAMBIO CLIMÁTICO** (Ribera Rodríguez): Agradezco mucho todas las intervenciones. Voy a intentar, si no les parece mal, sintetizarlas en bloques de respuesta, con independencia de que haya algún comentario puntual.

Valoraciones sobre el contexto en el que se produce la negociación y la situación económica. Creo que esta es una de las conclusiones políticas más interesantes, tanto para el Consejo Europeo como para Poznan. Probablemente a lo que estamos asistiendo es a la valoración política de las limitaciones de un determinado modelo energético como base fundamental para el modelo de desarrollo. Es decir, la falta de sostenibilidad ambiental de este modelo energético en gran medida determina crisis económicas. Por tanto, si queremos avanzar —y esto predica a algunas de las aseveraciones que hace Obama en su programa, a las conclusiones del Consejo Europeo y a la cumbre de Poznan— en la lucha contra el cambio climático, tenemos además la ocasión de adelantar medidas y cambios sustantivos en nuestro modelo productivo como medidas de coyuntura para reactivar la economía. Es más, si las medidas de coyuntura que incorporamos para reactivar la economía se orientan en favor de mayor eficiencia, mayor ahorro y

cambio de modelo energético, estaremos minorando riesgos a futuro de que se reproduzcan crisis como esta, en un contexto en el que los mercados económicos financieros cuentan con un elemento con gran peso como es el de los precios de las materias primas energéticas y los derivados financieros construidos sobre esas mismas materias primas energéticas —barril de petróleo, gas, tonelada de carbón—, con una alta volatilidad, como ha venido a quedar demostrado en el último año. Esto es lo que planea ciertamente, pero se integra con una solución que creo que es enormemente valiosa, desde el punto de vista de la congruencia y del acierto, en las conclusiones de Poznan y sobre todo en las conclusiones del Consejo Europeo.

Y entro en otra valoración política del Consejo Europeo. Creo que es un enorme éxito. Pensar que en menos de un año una Unión Europea a Veintisiete, con unas realidades nacionales, económicas e industriales muy diferentes, ha sido capaz de arbitrar una apuesta tan significativa, manteniendo un equilibrio entre los principios de eficacia, eficiencia y solidaridad, y manteniendo un equilibrio también, una mano abierta, en términos de coherencia y precaución para con su propia industria, sin perder de vista la congruencia ambiental, es un gran éxito. Por tanto, me parece que es muy satisfactorio y que marca una visibilidad de la Unión Europea para los próximos pasos en la negociación internacional muy importantes, que van a ser pasos complicados, porque —y entro a aclarar esto para que no quede la menor duda, probablemente me he expresado mal— en la negociación el papel técnico que se presenta pone de manifiesto que los países industrializados debemos hacer una reducción significativa, pero que, si queremos alcanzar la reducción global, la concentración, la estabilización global, es imprescindible una desviación muy importante del escenario tendencial de emisiones de países en desarrollo. Esto queda recogido, aunque queda recogido de manera indirecta, porque lo que se dice es: compromiso de reducción de los países industrializados teniendo en cuenta este papel, pero no se dice que China se compromete a una desviación de tanto. Llegará sin duda ahí, hay mucho trabajo en esa dirección, pero no es el momento político para que se produzca una conclusión de esta magnitud.

Siguiente punto, la cuestión de Estados Unidos y en qué momento estamos. Creo que esto es muy interesante porque no es del todo cierto que Estados Unidos no haya asumido nunca un liderazgo en esto. Estados Unidos no se ha puesto nunca al frente de Kioto, aunque impulsó y es el autor intelectual de algunos de los elementos de éxito más interesantes de Kioto, como es la construcción sobre la base de mercados de carbón y traslación de una sensación de precio-coste del impacto ambiental de la emisión de la tonelada de CO₂. En torno a los años noventa auspicia toda la discusión informal que permite construir la convención y, sobre todo, posteriormente el protocolo. Pero es verdad que tiene una dificultad de tradición política, si se quiere de sociología política, que

es su posición en un contexto multilateral y en un sistema de Naciones Unidas.

De ahí que resulte extraordinariamente interesante esa reafirmación de compromiso con el contexto multilateral que hace Obama y que es un cambio significativo con respecto a lo que ha ocurrido no solamente con la Administración de Bush, sino previa. Probablemente este es un dato importante. Por otra parte, es importante que mantenga esa apuesta por aprovechar las soluciones de coyuntura económica para adelantar coherencia en política energética y en política ambiental. Pero no nos confundamos, porque ahora entraré a valorar alguna de las cuestiones de posición de gobierno en España. Una inyección de dinero apoyando a esos sectores industriales concretos, con un respaldo político y una demanda pública como la que en estos momentos puede existir en Estados Unidos, es más que probable que genere en un corto plazo una capacidad de penetración en terceros mercados por parte de la industria americana muy llamativa: apuesta por tecnologías en energías renovables, apuesta por soluciones energéticas limpias; las empresas americanas que lleguen a esa situación, que ganen posiciones de competitividad, seguro que acaban lanzándose a los mercados internacionales en terceros países en ese mismo contexto. Yo estoy convencida de que, tal y como citaba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular invocando las palabras de Ivo de Boer, no es probable —no lo ha dicho tampoco— que el presidente electo en cuanto tome posesión vaya a ratificar el Protocolo de Kioto, entre otras cosas porque no tiene tiempo, porque el periodo de descuento ha empezado ya y no hay tiempo material para que puedan plantear una estrategia de cumplimiento completa de aquí a tres o cuatro años, que es efectivo, pero sí que va a haber una implicación muy notable y mucho más constructiva en la acción multilateral. Esto tiene un peso en sí mismo muy sobresaliente.

¿Por qué debemos mantener una idea un poquito abierta en torno a qué supone una posición independiente de la Unión Europea, liderazgo independiente de la Unión Europea y simultáneamente necesidad de arrastrar a Estados Unidos? La Unión Europea está construyendo y fortaleciendo un sistema independiente. De hecho, toda la construcción del sistema europeo de comercio de derechos de emisión se va fortaleciendo con la premisa de que pueda funcionar independientemente de que no haya un acuerdo multilateral, reparte un objetivo de menos 20 y deja el menos 30 para más adelante, y toda la institucionalidad y el sistema de seguimiento es una especie de subconjunto del de Naciones Unidas capaz de funcionar al margen de la respuesta de Naciones Unidas, de tal manera que no pueda introducirse ningún bloqueo, precisamente por seguridad jurídica, seguridad económica y de señales tecnológicas, para su propia industria. Esto lo hace por razones de política industrial tecnológica y económica, porque entiende que hay una ventaja competitiva en la que su industria puede ganar

posiciones todavía; luego entraré al resultado final del paquete.

¿Cómo se posiciona España en ese contexto? Desde mi punto de vista, estamos en un momento que constituye una oportunidad histórica difícilmente repetible. Es curioso que en el informe del World Energy Outlook, que publica cada año la Agencia Internacional de la Energía, esta señale que es imprescindible materializar una revolución energética, porque, si no, esto no es sostenible ni por razones ambientales, ni por razones económicas ni técnicas, aun cuando sigamos dependiendo enormemente de combustibles fósiles. A renglón seguido dice: Y la gran dificultad de esto es que los países tienden a defender lo que son sus propios intereses y capacidades, y eso dificulta la revolución energética que requerimos de ahorro, eficiencia, de cambio de modelo, etcétera. Y da la casualidad de que España está posicionada con una actividad industrial que le permite mantener posiciones de liderazgo que coinciden —su interés energético, comercial, industrial, de política de empleo, de política de comercio exterior— con lo que muy probablemente sea el interés prioritario del conjunto de la comunidad internacional por razones geoestratégicas de seguridad y suministro, por razones ambientales y demás. Por tanto, si hemos ganado una ventaja competitiva en ese sector, si tenemos una capacidad de exportación, si nos podemos beneficiar de un nicho ampliado de mercado —son 12 puntos porcentuales más o menos no solamente de crecimiento en España, sino de crecimiento en el resto de los Estados miembros de la Unión Europea—, y aún más allá de eso, por razones de cambio climático y otras en países en desarrollo, no nos podemos permitir el lujo de no aprovechar eso como un filón importante que alimente nuestras políticas industriales de empleo, de comercio exterior, tecnológicas y de actuación con el sector empresarial en ese contexto.

La cuestión relativa a cuáles son las posiciones de negociación del Gobierno de España en todo esto requiere una aclaración previa. En Naciones Unidas no negociamos cada uno por nuestra cuenta, es por bloques de negociación; es decir, nuestra pelea se da en Europa para concertar las posiciones de negociación europeas. Cuando uno va al foro de negociación, la Unión Europea, con arreglo a su sistema tradicional, es la que, previa coordinación comunitaria en caso de que haya algún tipo de desviación, negocia en nombre de todos. Le voy a señalar algunos —entrar en el detalle de todo resulta muy complejo— de los elementos más marcados de la posición de España en los temas que usted ha comentado, con independencia de que creo que será interesante seguir esto a lo largo del año 2009, porque va a ser muy intenso y tiene muchas implicaciones en otros muchos contextos.

Usted preguntaba qué ocurre, en materia de financiación, con la arquitectura financiera internacional. Lo que nosotros hemos venido diciendo aquí es lo siguiente: primero, es imprescindible tener una foto clara de la

arquitectura institucional que necesitamos, quién hace qué y de qué modo puede resultar una respuesta más eficiente fortaleciendo lo que hay. Eso significa tener claro qué papel juegan los mercados de carbono y saber que ahí todavía se puede crecer; eso significa tener claro cuál es el papel que puede hacer el sector financiero privado y las instituciones financieras internacionales, fortaleciendo, como digo, lo que ya existe. En estos momentos tenemos prácticamente todas las organizaciones del sistema de Naciones Unidas destinando de manera importante recursos a actuaciones en materia de cambio climático. Segundo, una orientación transversal. Es verdad que es imprescindible tener claro quién hace qué y de qué manera conseguimos una respuesta más eficaz, pero también es imprescindible que sea un elemento que se integre de manera coherente en todo. No es posible que la financiación del desarrollo se haga sin tener presente estos elementos, puesto que entonces estaremos contribuyendo a financiar un modelo que al cabo de veinte años hará aguas y que además ayuda a generar más emisiones de gases de efecto invernadero. Este es un debate que se está planteando ya desde el punto de vista de la discusión conceptual, muy interesante en las instituciones financieras internacionales, y que está avanzando. Tercero, somos partidarios de crear, cumplidas estas premisas, un fondo adicional de apoyo, de aprendizaje de esa adicionalidad ambiental en las primeras experiencias, pero insisto en que tenemos que ver antes cómo se van cumpliendo las otras premisas y de qué manera se alimenta ese fondo. Es interesante la hipótesis de que parte de esa financiación proceda de los ingresos de las subastas a nivel europeo, pero puede haber otras muchas fuentes. Se están analizando propuestas que han hecho países tan variados como México y Argentina o el propio Banco Mundial. Y, por último, somos partidarios de aprovechar el potencial que tienen en esto los mercados de carbono. ¿Por qué? Porque nos parece que una dosis adecuada de señal regulatoria a nivel de las legislaciones nacionales, con un reconocimiento de los mercados de carbono, permite orientar con total claridad y mucha mayor eficacia las decisiones de inversión de las empresas en terceros países.

Con respecto a la cuestión de transferencia de tecnología creemos que hay un recorrido muy importante que llevar a efecto, como señalaba antes, en la capacitación previa. Eso es lo que nos ha llevado a ser promotores, junto con Dinamarca y Alemania, de la iniciativa Irena. Entendemos que la tecnología en gran medida existe y se trata de generalizar su empleo. Entendemos que es muy difícil pensar que se puede tener éxito en esa generalización de su empleo expropiando derechos de propiedad intelectual; no tiene sentido. Sin embargo, si se dan las condiciones adecuadas para poder albergar esas tecnologías, y eso requiere planificar y ejecutar de manera distinta el sistema energético, va a resultar mucho más fácil conseguir financiación, conseguir transferencia de tecno-

logía real y formación y capacitación para generar empresas a nivel local. Junto a esto, evidentemente, queremos aprovechar algo sobre lo que ya vinimos construyendo en la legislatura anterior, que es la puesta a punto de las herramientas de promoción del comercio exterior en esta dirección, apoyando la exportación de bienes de equipo y la producción en el campo de las energías renovables, aprovechando los contextos de orientación o de discusión política que puede generar el empleo de dinero público en mercados de carbono. No me acuerdo si me había preguntado usted alguna otra cosa sobre los contextos.

Paso a comentar, porque también tenía que ver con los comentarios que hacía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la posición del Gobierno de España en este paquete. Le invito a que consulte con sus colegas de otros países y con sus colegas de otros grupos parlamentarios o del Grupo Parlamentario del Partido Popular Europeo cuál es su apreciación sobre lo que ha sido la defensa de los intereses de España y de los españoles, incluida su industria, en la negociación de este paquete. Quiero recordar alguna cosa que quizá no se ha percibido con la crudeza con la que en algún momento se venía materializando. Cuando la Comisión Europea presenta su propuesta, el 28 de enero de 2008, la reacción prácticamente unánime del resto de los veintiséis Estados miembros fue: aquí hay un único beneficiado, y enormemente beneficiado con respecto al resto, que es España. Esa fue la percepción simplista del resto de los Estados miembros. ¿Por qué? Por dos motivos. Primero, porque el tipo de planteamiento era dividir el esfuerzo en bolsas comparables entre sí: comparemos el esfuerzo de la industria sin distorsionar mercado interior, sector a sector, y comparemos el esfuerzo de los sectores difusos en función de las emisiones per cápita. El criterio de la Comisión no ha sido emisiones per cápita, pero ha sido PIB per cápita, que probablemente es lo más parecido, pero asumiendo que las emisiones de los sectores difusos tienen muchísimo que ver —y es con lo que más tienen que ver— con el nivel relativo de renta y riqueza. Por tanto, comprometámonos a ser lo más exigentes, lo más eficientes, pero no adelantando a los demás, al siguiente en la lista en eficiencia por varios puntos, sino dentro de horquillas razonables. Este era el discurso que venía generándose desde el Gobierno de España, y prácticamente nadie lo hacía con una claridad tan parecida.

Segundo elemento, con arreglo a esa propuesta, la apariencia de un esfuerzo menor procedía del hecho de que en la perspectiva 2020 el sector de emisiones difusas de España era el sector al que más se le permitía crecer de los veintisiete Estados miembros desde 1990. ¿Injusto? ¿Trato de favor? En absoluto. Simplemente es el reconocimiento de que no íbamos a arrastrar el error que se produjo en 1997. Debemos mantener una horquilla de esfuerzo equivalente, no superior por gran diferencia al siguiente de la lista. Esto en algún momento ha sido cuestionado por otros Estados miembros. Ha

habido Estados miembros que han pedido que se volviera al parámetro de Kioto, lo que suponía que a España se le podía exigir prácticamente el triple de la propuesta de la Comisión. Era absolutamente aberrante en términos de impacto, en términos de PIB y en términos de esfuerzo para sus sectores difusos, es decir, para el presupuesto público o para los españoles, cosa que afortunadamente se ha contrarrestado. Hemos sido muy congruentes a lo largo de todo el periodo. La situación es distinta para la industria, donde también hemos velado por los intereses, por la congruencia ambiental y por el perfil de la industria española. ¿Por qué es distinta? Porque aquí el legislador comunitario lo que pretende hacer es un marco común que no genere distorsiones en el mercado interior. Pero la reducción no es un menos 21 por ciento, instalación a instalación, sino que la reducción del 21 por ciento es para el conjunto de la industria, para la bolsa al completo de la industria europea. Por tanto, eso beneficia en sí mismo a la industria que es ya más eficiente. Ese menos 21 por ciento lo deberán aportar, tanto si el criterio es asignación por subasta como si el criterio es asignación gratuita por un referente de eficiencia, aquellos que no son eficientes. Para la industria española nunca ha supuesto una reducción del menos 21 por ciento. ¿Qué ocurre? Que la industria española manifestaba claramente su preferencia a favor de una asignación gratuita basada en la mejor tecnología disponible, y yo le puedo asegurar que desde el punto de vista ambiental esto tiene mucho sentido; es más, formaba parte de lo que entendíamos que era perfectamente defendible: aquel que sea eficiente, que emplee la mejor tecnología disponible tiene un impacto neutro en términos de coste de CO₂. En sí mismo es un estímulo muy importante para buscar la máxima eficiencia. ¿Dónde se complicaba la cosa en términos de gestión de la negociación, no en términos de resultados? En términos de gestión de la negociación la cosa se complicaba en eso que antes he llamado bolsa de solidaridad. Es decir, si los ingresos de la subasta se repartían de manera desigual, aquellos que en principio estaban llamados a recibir una mayor parte constataban que el volumen de ingresos se veía sensiblemente reducido si el volumen de derechos a subastar se reducía sensiblemente. ¿Y cuál era la tentación? Que paguen los que incumplen Kioto. Fue un proceso de táctica de negociación. Tampoco es asumible esa explicación: no resolvamos cuestiones de solidaridad aquí, y que todo el mundo tenga el cien por cien de lo que le corresponde. ¿Por qué? Porque entonces volveríamos a ese escenario que comentaba antes como indeseable. Países enormemente eficientes, pero probablemente en la horquilla de los más ricos de la Unión Europea, se ven con un coste cero o muy bajo frente a países mucho más ineficientes, pero también mucho más pobres. Por tanto, había que mantener una bolsa de solidaridad.

¿Cuál fue nuestra posición? Intentamos que fuera firme y congruente desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista industrial, y desde el punto de vista de impacto macro y repartido de manera equitativa

entre los Estados. No era aceptable una propuesta que eliminara el concepto de solidaridad, porque eso suponía un impacto muy significativo, una alteración significativa de la valoración de costes para los distintos Estados miembros. Sí era asumible una pequeña contribución adicional para aquellos países para los que sin duda la transición va a ser mucho más costosa, porque sus economías y sus ciudadanos son los más pobres, pero también son los más ineficientes y, siguiente elemento, en la mayor parte de los casos coincide con países en los que el mix energético está basado en mucha mayor medida en el carbón. Por tanto, la transición es mucho más complicada y mucho más amplia. En consecuencia, asumimos esos dos puntos porcentuales adicionales a repartir solo para ellos como un elemento de compensación, que a mi juicio es perfectamente compatible con los criterios de impacto en PIB, congruencia ambiental, solidaridad y eficacia dentro de la Unión Europea.

Teníamos un elemento adicional macro que creo que es muy importante. No debíamos respaldar ninguna decisión que no fuera susceptible de ser replicada en contexto internacional, es decir, debíamos velar por la congruencia. No es posible que la Unión Europea presente soluciones ad hoc entre sus propios Estados miembros, y que después diga que no valen para terceros países no comunitarios en la negociación internacional. De ahí que en la discusión con países como Polonia, para algunos de los aspectos relacionados con el carbón, tuvieran que tener especial cuidado para evitar generar situaciones que luego nos pudieran poner en un brete en la negociación internacional.

Han planteado muchas cosas muy interesantes. Teniendo en cuenta que esta Comisión no solamente es de las más madrugadoras, sino que tiene un programa de trabajo muy intenso, quizá merezca la pena que a lo largo de este año, que estoy segura de que va a ser extraordinariamente interesante, no solamente por la ejecución y el desarrollo normativo de ese paquete europeo, sino también por todo el proceso de negociación multilateral, cuando a ustedes les parezca bien hagamos un seguimiento preventivo de cómo va evolucionando la negociación. Con mucho gusto también, señor portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, en otro momento, porque merece la pena que le dediquemos más atención, podemos entrar a analizar, a comentar y a presentar los aspectos de adaptación a esos efectos residuales del cambio climático que están ahí, que son objeto de atención especial en ese Plan Nacional de Adaptación, pero que tienen mucho recorrido y están generando una implicación notable de distintos sectores de actividad y gobiernos. Quizá lo podamos dejar para otra sesión, si a usted no le parece mal.

El señor **PRESIDENTE**: Saben SS.SS. que no es obligatorio un segundo turno. Por tanto, les pido que solo si consideran que es imprescindible intervenir, lo hagan. Si no, como saben, disponemos de accesibilidad por parte de la secretaria de Estado para comparecer en esta Comisión tantas veces como haga falta. **(Pausa.)** Por tanto, agradeciéndole sus extensas pero interesantes intervenciones, damos por levantada la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**